

BLANCO UBILLA, Vicente Ramón



NOMBRE COMPLETO:

Vicente Ramón Blanco Ubilla

EDAD al momento de la detención o muerte:

5-10-35, 37 años de edad

PROFESION U OCUPACION:

Secretario del Regidor de San Bernardo, Bernardino Jara

FECHA de la detención o muerte:

20 de septiembre de 1973

LUGAR de la detención o muerte:

Comisaría de San Bernardo ubicada entre Freire y Eyzaguirre

ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:

Carabineros y Militares de la Escuela de Infantería de San Bernardo

TIPO CASO de violación de derechos humanos:

Detenido Desaparecido

HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:

Presidente del Comité de Pobladores Sin Casa de San Bernardo.

Militante del Partido Comunista.

SITUACION REPRESIVA

Vicente Ramón Blanco Ubilla, casado, 4 hijos, dirigente poblacional, militante del Partido Comunista, fue detenido el 20 de septiembre de 1973, luego que se presentara en la Comisaría de San Bernardo ubicada entre Freire y Eyzaguirre, en compañía de su cónyuge Elsa Odilia Sarmiento Ibáñez, su cuñada Rosa Sarmiento Ibáñez y de su suegro, todos los cuales fueron también detenidos. Los dos últimos salieron en libertad ese mismo día, en tanto doña Elsa Sarmiento fue dejada en libertad una semana después.

Don Vicente Ramón Blanco Ubilla fue trasladado al día siguiente de su aprehensión al Campamento de Detenidos de Cerro Chena, y posteriormente a la Escuela de Infantería de San Bernardo, desde donde fue sacado el 24 de septiembre para ser asesinado en las orillas del río Maipo a cuyas aguas su cuerpo fue lanzado, de acuerdo al relato de un testigo sobreviviente.

Días después del 11 de septiembre de 1973, Vicente Blanco fue buscado en su domicilio y en el de sus suegros por efectivos Militares del Regimiento de San Bernardo. En uno de los allanamientos a su casa, fue detenido su hijo Vicente, de sólo 15 años de edad, siendo dejado en libertad ese mismo día. A raíz de esta situación, el afectado decidió presentarse en la Unidad policial individualizada. Con posterioridad a su detención, tanto su casa como la de su suegro fueron allanadas en reiteradas oportunidades por Militares que decían que el afectado se había fugado y que buscaban armas. En una ocasión volvieron a detener a doña Elsa y a su hermana Rosa Sarmiento siendo liberadas en Calera de Tango; en otra oportunidad detuvieron al menor Vicente Blanco permaneciendo 2 días en el Cerro Chena, con la vista vendada siendo golpeado permanentemente.

El menor Vicente Alberto Blanco, expresa en su testimonio que tras la

detención de sus padres, los 4 hijos se fueron donde su abuelo paterno. Una semana después fue dejada en libertad su madre, quien se encontraba muy enferma, ya que había sido muy golpeada durante la detención. Sufrió dolores en el estómago. Manifestó que a su cónyuge lo habían golpeado violentamente desde que ingresó a la Comisaría viéndolo después en muy malas condiciones físicas. Doña Rosa Sarmiento, por su parte, señala que a fines de octubre de 1973, concurrió con su hermana Elsa, la cónyuge de Vicente Blanco Ubilla, al Ministerio de Defensa en donde sostuvieron una entrevista con un Capellán que vestía uniforme militar, quien les informó que Vicente había sido ejecutado el 30 de septiembre de 1973 en el Cerro Chena por su participación en el plan Z; agregando que su cuerpo (como el de otros) no sería entregado nunca, pero que en 10 años más en el Registro Civil le darían un certificado de defunción. Agrega la testigo en su testimonio que su hermana Elsa fue paulatinamente quebrantando su salud, suicidándose el 17 de enero de 1975. También señala Doña Rosa Sarmiento, que otro de sus hermanos, Luis Sarmiento Ibáñez, vio a Vicente Blanco en el Cerro Chena, lo vio en una bodega con los ojos vendados; luego de 3 días, no volvió a verlo más.

Don José Calderón Miranda, campesino, testigo sobreviviente a la ejecución practicada en el Cerro Chena, da cuenta en su testimonio haber sido detenido el 15 de septiembre de 1973 en el asentamiento "El Vínculo", ubicado en la localidad de Paine, luego que su casa fuera intensamente baleada. Sus aprehensores fueron Carabineros de la Tenencia de Paine. Fue trasladado a dicho recinto policial por el grupo de policías quienes estaban acompañados por civiles de la zona, entre los cuales reconoció a Héctor Carrasco. Ya en el recinto, un Sargento de apellido Verdugo, dio la orden para que fuera maltratado, recibiendo una brutal golpiza. En el cuartel, el tipo de tortura que recibían los prisioneros consistía en ser atados desnudos y obligados a tragar excrementos humanos, se les aplicaba corriente eléctrica en diversas partes del cuerpo e introducían objetos contundentes por el ano. El 20 de septiembre, en horas de la tarde, fue entregado a una patrulla militar de San Bernardo siendo trasladado a la Escuela de Infantería. En el Regimiento lo recibió un Oficial alto, rubio y gordo, quien se molestó mucho por el estado en que se encontraba, todo manchado de sangre, pues en la Tenencia de Carabineros había intentado suicidarse cortándose las venas; el Oficial ordenó que fuera trasladado a la enfermería. Posteriormente, luego de recibir la curación correspondiente, fue trasladado a un campamento de prisioneros que la Escuela de Infantería mantenía en el Cerro Chena, donde estuvo hasta el 24 de septiembre. Durante esos días, llegaron muchos detenidos, los que eran sacados en la noche y no se sabía nada más de su suerte. Continúa relatando que fue devuelto a la Escuela de Infantería de San Bernardo, en donde pudo permanecer con la vista descubierta. En esas condiciones pudo conversar con un dirigente de pobladores de apellido Blanco. Otra de las personas a quien vio, fue a un joven de unos 14 ó 15 años de edad, detenido e interrogado por el paradero de su hermano que era militante del MIR. El día 24 de septiembre, en horas de la noche, fue subido a una camioneta junto al prisionero de apellido Blanco y al joven antes mencionado. Después de un trecho largo, el vehículo se detuvo en una parte en donde se escuchaba ruido de agua. Les desataron los pies y les ordenaron saltar de la camioneta siendo luego baleados, recibiendo un impacto en la espalda; cuando los tres se encontraban en el suelo, los militares volvieron a disparar especialmente a las otras dos personas, a quienes remataron con tiros en la cabeza. Posteriormente los lanzaron al agua a unos 10 metros desde donde les dispararon. El testigo, que sólo se encontraba herido, simuló estar muerto. Una vez que se marchó el vehículo militar, salió del agua, percatándose que se encontraba bajo un puente del Río Maipo. Después de 4 días de caminata llegó a su domicilio ubicado en el camino a Aculeo.

Cabe señalar que este sobreviviente permaneció oculto en el campo durante 5 años, y cuando él pudo dar su testimonio ya la cónyuge de Vicente Ramón

Blanco Ubilla había fallecido.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

El 28 de mayo de 1990, su hijo, Vicente Alberto Blanco Sarmiento, presentó una denuncia por presunta desgracia de su padre Vicente Blanco, en la cual exponen las diversas circunstancias represivas que su familia vivió, siendo la más grave el desaparecimiento del afectado. La denuncia se tramita en el 1er. Juzgado del Crimen de San Bernardo Rol N°65161-9 y a la fecha (fines de 1992) la causa se encuentra en estado de sumario.

Los antecedentes antropomórficos de Vicente Ramón Blanco Ubilla fueron anexados a la causa 4449-AF del 22 Juzgado del Crimen de Santiago por el delito de inhumación ilegal, en el Patio 29 del Cementerio General, de personas no identificadas muertas entre septiembre y diciembre de 1973. El Juez Instructor de la causa ordenó la excavación de 108 tumbas en septiembre de 1991. De allí se exhumaron 125 cuerpos, los que fueron remitidos al Instituto Médico Legal. En la actualidad (fines de 1992) se está a la espera de los informes periciales de identificación.

Fuente: Vicaria de la Solidaridad



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.